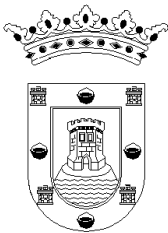


Ayuntamiento de Camargo		Sello de Salida	
	Negociado y Funcionario SEC.- Secretaria 18.- CDL		
	Código de Verificación  0W516E265V59554M028C		
	 SEC18S2D1		SEC/896/2024

Asunto

CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2024
 PARA PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN
 SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL
 PROYECTO DE MEJORA DE LA CALIDAD DE
 VIDA DE LA TRIBU AFAR (ETIOPIA)

DOÑA MARTA ALVAREZ RUBIO, secretaria accidental del Ayuntamiento de Camargo (Cantabria)

CERTIFICO:

Que en el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2024, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

“

5º.- ASHUA AMIGAR ONGD. CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2022 CONTINUIDAD PROYECTO "MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA TRIBU AFAR (ETIOPÍA) Y APROBACIÓN CONVENIO SUBVENCIONAL. EXPTE. SEC/896/2024.

La Junta de Gobierno Local, considerando:

Primero.- Que se ha solicitado por Asociación solidaria ASHUA, Sección de Cooperación de la Asociación AMIGAR, la continuidad del acuerdo de cooperación con el Ayuntamiento para la implementación, supervisión y mantenimiento del proyecto *“Mejora de la calidad de vida de la tribu AFAR (Etiopía)”* durante el año 2024.

A tal efecto se presenta por la interesada Memoria de actuaciones a desarrollar durante 2024 así como Presupuesto correspondiente.

Segundo.- Que el Ayuntamiento de Camargo y la ONG AMIGAR - ASHUA Sección de Cooperación mantienen desde el año 2012 convenios de colaboración con destino al desarrollo del programa “Implementación de la calidad de vida de la tribu “AFAR” (Etiopía), el cual preveía la posibilidad de prorrogar dicha cooperación en ejercicios sucesivos, y a tal efecto viene consignando en sus presupuestos anuales una partida nominativa por importe de 6.000,00 € para el mantenimiento de dicha ayuda.

Tercero.- Que en el Presupuesto Municipal para el año 2024 figura la aplicación presupuestaria 2316 480 05 “CONVENIO COOPERACIÓN ASHÚA AFAR ETIOPÍA” por el importe indicado.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



0W516E265V59554M028C

SEC18S2D1

SEC/896/2024

12-09-24 14:06

Cuarto.- Se han incorporado al expediente los oportunos informes de la Secretaría y la Intervención Municipal.

Por todo lo expuesto y de conformidad con la propuesta de la Concejalía de Cooperación al Desarrollo, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Sr. Alcalde, en virtud de Decreto de delegación de atribuciones de 4 de julio de 2023, ACUERDA, por unanimidad:

Primero.- Aprobar la concesión de una subvención nominativa por importe de **6.000 €** a la Asociación AMIGAR (Ashúa ONGD, Sección de Cooperación), con CIF G39652169, con destino al desarrollo del programa "Implementación de la calidad de vida de la tribu "AFAR" (Etiopía) durante el año 2024.

Segundo.- Aprobar el convenio de concesión de subvención nominativa correspondiente a la presente subvención.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente a la concesión de la presente subvención con cargo a la aplicación presupuestaria 2316 480 05 "CONVENIO COOPERACIÓN ASHÚA AFAR ETIOPIA" del Presupuesto para el ejercicio 2024.

Cuarto.- Con carácter previo al abono de la subvención deberá procederse a la firma del Convenio de concesión de subvención nominativa.

"

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, En Camargo, a doce de septiembre de dos mil veinticuatro.

Vº Bº